



ORGANIZACIONES SINDICALES EN BANKIA

INTRODUCCIÓN








En Bankia tienen representación varias Organizaciones Sindicales que, aunque comparten el objetivo último común de la mejor defensa de los intereses y condiciones de los profesionales, lo hacen desde perspectivas políticas, organizativas e ideológicas diferentes.

Las hay más grandes y más pequeñas, con marcadas tendencias ideológicas o absolutamente libres de criterios políticos, marxistas, anarquistas, comunistas... toda una pléyade de opciones entre las que los profesionales de Bankia pueden elegir.

Desde un punto de vista totalmente imparcial y mediante informaciones obtenidas directamente de las publicaciones emitidas por cada una de estas organizaciones, **ofrecemos una comparativa entre todas ellas**, centrándonos en los principales aspectos que las distinguen entre sí.

COMPARATIVAS

	AÑO DE FUNDACIÓN	FUNDADOR	INTEGRACIÓN	DELEGADOS EN BANKIA	VINCULACIÓN POLÍTICA
	1980	Empleados de Caja Madrid	Integrado en Confederación de Cuadros Y Profesionales, sin dependencia	98	Sin vinculación política
	1957	Trabajadores de la minería leonesa	Integrado en CCOO-Servicios, con dependencia jerárquica y decisoria	141	Sin vinculación política, pero de marcado carácter socialista
	1888	Julián Besteiro	Integrado en la Federación de Servicios de UGT, con dependencia jerárquica y decisoria	65	Sin vinculación política, pero de marcada tendencia socialista
	1977	Escisión de CSI-CSIF	Federado en FINE	17	Sin vinculación política
	1994	Integración de SABEL en CGT	Integrado en Confederación CGT, con dependencia jerárquica	19	Sin vinculación política, pero de fuerte tendencia anarquista
	1991	Empleados de Caja de Ahorros de Valencia	Integrado en CIC	56	Sin vinculación política
	2014	Empleados de Bankia	No integrado en otras organizaciones	4	Sin vinculación política

	OBJETIVOS ESTATUTARIOS GENERALES
	Asociación de carácter estatal e independiente, sin ánimo de lucro, cuyos fines principales son, por un lado, la representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de sus miembros en todo cuanto afecte o pueda derivarse de sus actuaciones profesionales en el seno de su ámbito territorial y funcional y, por otro, el potenciar los Cuadros y Profesionales de su ámbito territorial y funcional, en cantidad y calidad, prestigiando su función, propiciando el sentido de la ética profesional y la responsabilidad, en un plano de libertad y progreso solidario.
	Sindicato reivindicativo, de clase, unitario, democrático, independiente, participativo, de masas, de hombres y mujeres, sociopolítico y multicultural. Ideológicamente se orienta hacia la supresión de la sociedad capitalista y la constitución de una sociedad socialista democrática.
	Una institución eminentemente de trabajadores, organizada por grupos afines de oficios y profesiones liberales que, para mantenerse en sólida conexión, respeta la más amplia libertad de pensamiento y táctica de sus componentes, siempre que estos tiendan a la transformación de la sociedad, para establecerla sobre bases de justicia social, de igualdad y de solidaridad.
	Defender los intereses de los empleados de todas las Cajas de Ahorros. Negociar Convenios Colectivos de cualquier ámbito. Mejorar las condiciones de trabajo, promoviendo sistemas uniformes que, junto a una mayor productividad de las instituciones, posibiliten la autorrealización de los empleados.
	Asociación de trabajadores y trabajadoras que se define anarcosindicalista y, por tanto, de clase, autónoma, autogestionaria, federalista, internacionalista y libertaria. Se propone: Desarrollar la voluntad de asociación de los trabajadores, independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, lengua, ideas políticas o religiosas. La emancipación de los trabajadores y trabajadoras, mediante la conquista, por ellos mismos, de los medios de producción, distribución y consumo, y la consecución de una sociedad libertaria. Fomentar el conocimiento y la difusión del pensamiento libertario y anarcosindicalista.
	Este Sindicato es una organización democrática, autónoma y libre, que rechaza toda dependencia de cualquier grupo de presión económico, político, social o religioso. Constituyen los fines del Sindicato: La representación, defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, profesionales y culturales de sus afiliados. Fomentar la Solidaridad entre los trabajadores, independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, lengua e ideas políticas o religiosas. Potenciar la negociación colectiva y reclamar una legislación laboral justa. Organizar una tarea constante de formación, información, asesoramiento y promoción integral de sus afiliados. Promover relaciones con cuantos organismos sindicales afines, a nivel autonómico, estatal e internacional, puedan ayudar a la consecución de sus objetivos.
	Asociación sindical de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, ni vinculación de instituciones políticas, económicas o sociales, que acoge a empleados de las empresas Bankia S.A., Banco Financiero y de Ahorro S.A. y empresas donde ejerzan su control, formen o no un grupo empresarial con ellas.



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN